

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Oficina Central del Sistema

INVITACIÓN

**PARA AUTO-IDENTIFICARSE COMO PERSONA CON IMPEDIMENTO,
VETERANO(A) CON IMPEDIMENTO, VETERANO(A) DE LA ERA DE VIETNAM
O COMO "OTRO(A) VETERANO(A) ELEGIBLE"**

La Universidad Interamericana de Puerto Rico es un contratista federal, sujeto a los requisitos de la ley de Asistencia para el Reajuste de los Veteranos de la Era de Vietnam de 1974, según enmendada (38 USC 4212), los requisitos de la Sección 503 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada, a sus reglamentos y a la nueva **Ley de Oportunidades de Empleo para Veteranos** (Ley Pública 105-339) firmada por el Presidente Clinton el 31 de octubre de 1998.

Estas leyes y sus reglamentos requieren que la Universidad Interamericana de Puerto Rico tome acción afirmativa para emplear y ascender a individuos cualificados con impedimentos, veteranos de la Era de Vietnam, veteranos con impedimento y **otros veteranos elegibles** según definido en la nueva Ley antes mencionada.

De modo que si usted tiene algún impedimento, es un veterano de la Era de Vietnam, veterano con impedimento o *es un veterano que según la nueva ley estuvo en servicio activo durante una guerra o sirvió en una campaña o expedición para la cual se emitió un distintivo (insignia) o medalla de servicio o de expedición (ver anejo)* y quisiera ser considerado bajo el Programa de Acción Afirmativa, por favor, déjenoslo saber.

Puede hacerlo ahora o en cualquier otro momento en el futuro. Esta información nos ayudará a determinar el tipo de acomodo razonable que podría ofrecerse en el futuro, de ser necesario. **EL SOMETER ESTA INFORMACIÓN ES TOTALMENTE VOLUNTARIO**. Si usted no desea identificarse en este momento, bajo ningún concepto se discriminará contra usted. Si decide hacerlo, la información que nos someta será utilizada exclusivamente de acuerdo con las leyes y sus reglamentos.

Esto quiere decir que la información que usted nos suministre se mantendrá **CONFIDENCIAL**, excepto cuando **(1)** sea necesario hacer algún ajuste en el trabajo o en las tareas de personas con impedimentos, por lo cual será necesario notificar a supervisores y gerentes; **(2)** sea necesario informar al personal de seguridad y de primeros auxilios por alguna incapacidad particular o impedimento que requiera tratamiento de emergencia y **(3)** se requiera informar a los oficiales del gobierno que investigan y hacen cumplir las leyes que administra la Oficina Federal de Cumplimiento de Contratos (OFCCP) y la Ley de Americanos con Impedimentos o Ley ADA.

Si usted tiene algún impedimento, es un veterano de la Era de Vietnam, es un veterano con impedimento o es **otro veterano según la descripción en la nueva Ley** antes mencionada, puede ser incluido en el Programa de Acción Afirmativa, si así lo desea. Bajo el Programa, la Institución evaluará las posibles alternativas de acomodo razonable, si lo solicita, de modo que usted pueda desempeñar las funciones esenciales del puesto, siempre y cuando esté cualificado.

Si desea examinar el Plan de Acción Afirmativa, comuníquese con el representante a cargo del área de Igualdad de Oportunidades en el Empleo y Acción Afirmativa de la Oficina de Recursos Humanos Sistémica. Si decide **auto-identificarse voluntariamente**, puede hacerlo completando el formulario que se acompaña.

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Oficina Central del Sistema

CONFIDENCIAL

FORMULARIO PARA AUTO-IDENTIFICARSE

Para usarse sólo después de una oferta de empleo (41 CFR 60-741.42 & 60-250.5)

Por favor, a continuación marque con una equis (X) al lado de aquella categoría bajo la cual cualifica para identificarse:

_____ **Veterano con impedimento:** *Persona que: (1) tiene una incapacidad de por lo menos 30% según las leyes administradas por la Administración de Veteranos (o con un 10 ó 20% de incapacidad, si la Administración de Veteranos determinó que tiene dificultad en el trabajo); o (2) aquel que fue licenciado del servicio militar a causa de una incapacidad recibida o agravada mientras cumplía con su deber militar.*

_____ **Veterano de la Era de Vietnam:** *Persona que: (1) cumplió parte de su servicio militar entre el 5 de agosto de 1964 y el 7 de mayo de 1975. Además, tiene que haber recibido un licenciamiento honorable u honroso; y (2) fue licenciado por una incapacidad recibida durante el servicio militar dentro del periodo antes indicado.*

_____ **Otro Veterano elegible:** *Persona que: (1) estuvo en servicio activo durante una guerra o (2) sirvió en una campaña o expedición para la cual se confirió un distintivo (insignia) o medalla de servicio o de expedición (ver anejo).*

_____ **Persona con impedimento:** *Persona que: (1) tiene un impedimento físico o mental que limita de modo sustancial una o más actividades vitales de su vida; (2) tiene un historial de haber tenido dicho impedimento y/o se le considera tener dicho impedimento.*

Además, en caso de tener un impedimento, nos ayudará mucho el que nos informe en el espacio de abajo sobre: (1) cualquier método especial, destreza y procedimiento que lo cualificarían para desempeñarse en algún puesto, que de otro modo, no podría desempeñar debido a su impedimento, de tal manera, que pueda ser considerado para el mismo; y (2) algún acomodo o ajuste que podamos hacer para que pueda desempeñarse adecuadamente y con seguridad, incluyendo equipo especial, cambios al ambiente físico de trabajo, eliminación de ciertas tareas relacionadas con el puesto, servicios de asistencia personal u otros acomodados.

_____ UNIDAD _____
_____ NOMBRE EN LETRA DE MOLDE _____ PUESTO QUE OCUPA _____
_____ FIRMA _____ FECHA _____

De usted completar este formulario, agradeceremos lo envíe a:
Oficina Central del Sistema
Oficina de Recursos Humanos Sistémica
Atención: Area de Igualdad de Oportunidades en el Empleo y Acción Afirmativa